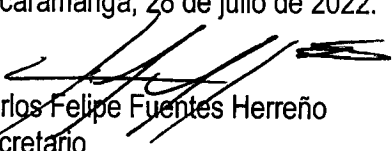


INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y la parte demandada no se pronunció al respecto.

Bucaramanga, 28 de julio de 2022.

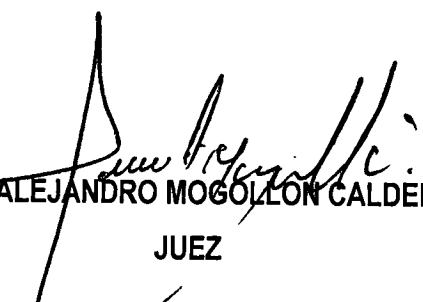

Carlos Felipe Fuentes Herreño
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós.

Ref: 2017-00021 proceso ejecutivo promovido por Financiera Comultrasan en contra de Martha Lucia Gómez Malagón.

APRUEBESE la anterior liquidación del crédito, obrante a folio 46, por valor total de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$13.305.076,61), hasta el 28 de febrero de 2022, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

NOTIFÍQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>62</u> Hoy, 29 de julio de 2022.  CARLOS FELIPE FUENTES HERREÑO SECRETARIO
--